

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas

De la Evaluación Externa de tipo
Específica de Resultados del Fondo
de Aportaciones para el Fortalecimiento
de las Entidades Federativas (FAFEF)

Ejercicio Fiscal 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

9 de abril de 2018.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

6 de agosto de 2018.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo.

Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercido por el Estado de Puebla en 2017.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FAFEf para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAFEf para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAFEf y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Analizar los resultados del FAFEf en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del FAFEf.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Considerando que la evaluación es un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante que permita la mejor toma de decisiones. Su valor en el

ámbito público radica en asegurar información veraz, pertinente, útil y consistente que facilite en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública. Y en lo externo, contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los ciudadanos por mayor transparencia en la acción pública y rendición de cuentas (CEPAL:2017), se realizó una evaluación de tipo específica para valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del fondo mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables del mismo, con el fin de brindar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias responsables, unidades de evaluación, gobierno estatal y federal que toman decisiones a nivel gerencial.

En este contexto, se empleó para tal fin un enfoque metodológico mixto que utiliza las fortalezas de la investigación cuantitativa y las de la investigación cualitativa combinándolas, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo. El trabajo de gabinete consiste en la interpretación, procesamiento y valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras (UAZ: 2016). Información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión de cada sub fondo del FAFEf en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. De acuerdo con las características del FAFEf, necesidades de información extras y la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del mismo en la entidad federativa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios **Entrevistas** X **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Conforme a los Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo establecidos en los Términos de Referencia correspondientes, se efectuó la valoración ordinal mediante la contestación a las 27 preguntas consideradas en los mismos, mientras que la valoración cualitativa nominal, se realizó mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenida a través de mesas de trabajo y entrevistas sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del fondo evaluado.

El contenido de la evaluación, cumpliendo los criterios antes mencionados, se dividió en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica, Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia, Calidad de la información generada, así como Análisis de resultados, las cuales contemplaron 17 preguntas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justifican dicha valoración. Por otra parte, las 10 preguntas clasificadas como abiertas -por no considerar respuestas binarias- fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las

evidencias disponibles en el momento de la evaluación, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. Recolección de información: fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
2. Mesas de trabajo y entrevistas: fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades involucradas en la evaluación. Asimismo se efectuaron entrevistas directas a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos a la entidad federativa a través del FAFEF.
3. Análisis de gabinete: fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: fase orientada a la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado, con el propósito de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. Revisión de la evaluación: fase de análisis de los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo fueron solicitados por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. Productos finales de evaluación: fase en la que se conformó el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron 1 entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Planeación estratégica:

- Se observó que para la planeación y destino de los recursos el fondo obedece a 9 rubros de gasto contenidos en el artículo 47 de Ley de Coordinación Fiscal, aplicables para erogaciones de gasto corriente y de operación, en su saneamiento financiero y en la generación de infraestructura.
- El Destino del Gasto del FAFEF, en el 2017, para el monto destinado a la Inversión Pública se incrementó considerablemente con respecto a los años anteriores representando el 40.36% del total devengado para el FAFEF con respecto al 2016.
- En el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, se establecen “los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asignan”.
- En el estado de Puebla para los 11 Programas presupuestarios con los que se ejecutaron los recursos del fondo, se devengo un monto total de \$14, 481, 139,185.39 entre recursos del FAFEF, otros recursos federales, estatales y otros recursos.

- Para los Programas presupuestarios, E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial, S069. Programa de infraestructura indígena (PROII), S082. Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos, S088. Agua potable, drenaje y tratamiento y U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), se observa un porcentaje bajo proveniente de los recursos del FAFEF respecto al presupuesto total asignado al programa.
- El Programa Presupuestario N004 Atención por Desastres Naturales “Puebla sigue de pie” obtuvo del FAFEF el 51.23% del monto total devengado, programa a cargo del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, además, a los Programas presupuestarios E043 Programa de Movilidad, los recursos del fondo representaron el 39.46% del total del monto devengado y al K006 Instrumentación de los programas y Proyectos de Inversión Pública, el 33.4%, ambos responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte.
- Los ejecutores del gasto son los responsables de reportar los avances físicos, financieros y programáticos del fondo en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH). Por otro lado, en lo que respecta a la validación de la información para la determinación de los indicadores, les corresponde a las diferentes áreas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- Con respecto al avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada Programa presupuestario, en el caso de los niveles Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se registran en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA; mientras tanto, los indicadores de los niveles Componente y Actividad, se reportan al Sistema Estatal de Evaluación (SEE), responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría, el cual permite medir y analizar los avances físico y financieros de los Pp.
- Aunado a lo anterior, se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las instancias ejecutoras, cuentan con mecanismos contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al fondo evaluado, la cual es esencial para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.
- Se considera relevante mencionar que los resultados del FAFEF reportados en los componentes de ‘Gestión de Proyectos’, ‘Avance Financiero’, ‘Ficha de Indicadores’ y ‘Evaluaciones’ del SFU-PASH, y en el SEE, con excepción a nivel estatal en el SiMIDE, son de acceso público, toda vez que son publicados en los sitios de transparencia del estado y a partir de 2018, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo; asimismo el avance anual en el cumplimiento de las metas correspondientes a los indicadores estatales, forma parte del Tomo III de la Cuenta Pública del Estado de Puebla.
- Se observó que los datos reportados en el SFU-PASH durante los cuatro trimestres del año, cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema.
- En cuanto a la completitud de la información registrada en el SFU-PASH, se determinó que en los periodos correspondientes, los componentes ‘Gestión de Proyectos’, ‘Avance financiero’, ‘Ficha de indicadores’ y ‘Evaluaciones’, cumplieron a cabalidad con dicha característica. Al respecto, es relevante apuntar que en ningún trimestre la APF estableció metas para los indicadores a su cargo, motivo por el cual el cálculo de sus avances estuvo incompleto.
- Respecto al estatus de actualización de los datos, se observó que la información financiera, de desempeño y de evaluación, fue registrada en tiempo y forma por los ejecutores del gasto.

- En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por los ejecutores del gasto, las áreas responsables de dichas actividades utilizan como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.
- Tomando en cuenta que se valoraron las MIR's, correspondientes a 11 Pp distintos que fueron financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, se observó que los datos reportados en los cuatro trimestres cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido en los sistemas correspondientes; asimismo, se comprobó que la información presentó la desagregación y completitud solicitada en cada campo del SIMIDE y el SEE.
- Derivado del análisis de las evidencias disponibles, se observó que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado grandes avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación del Gasto Federalizado, toda vez que en cumplimiento a la normativa aplicable en la materia, a través de la Dirección de Evaluación de la SFA, desde el ejercicio fiscal 2014 ha coordinado ejercicios de valoración sistemática de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, entre ellos del FAFEF; mientras que a partir del año 2015, dicha Unidad Administrativa ha implementado mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones.
- El FAFEF cuenta con 4 evaluaciones anuales, desde el ejercicio fiscal 2013 al 2016, mismas que se incluyeron en el Programa Anual de Evaluación de los ejercicios correspondientes.
- Respecto a las metodologías (Términos de Referencia - TdR) para llevar a cabo las evaluaciones, son elaboradas por la Subsecretaría de Planeación adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), y se observa que para los ejercicios 2013, 2014 y 2015, fueron acorde a las características de los Fondos Federales del Ramo General 33, sin embargo, para los ejercicios 2016 y 2017, las metodologías son acorde a las características específicas del fondo, y las evaluaciones obedecen a resultados específicos del fondo.
- Es relevante mencionar que el mecanismo aplicado por dicha Unidad Administrativa, es una adecuación del modelo establecido a nivel federal por el CONEVAL, el cual ha permitido identificar los hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones que son susceptibles de implementarse en el corto, mediano y largo plazo, por parte de los ejecutores del gasto.
- La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable del seguimiento de los informes generados a partir de las evaluaciones realizadas al fondo, mediante el Proceso de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FAFEF.
- El fondo cuenta con auditorías de la cuenta pública 2015 y 2016, por otro lado, en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, se observó que se tiene programada la Auditoría número 1206-DS-GF de tipo Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño.
- Se concluyó que si bien el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 2 años), situación que podría derivar, entre otras dificultades, en un bajo nivel de efectividad del mecanismo, toda vez que afecta la vigencia de las recomendaciones.

III. Calidad de la Información:

- Sobre la oportunidad con la que los ejecutores de los recursos generaron y reportaron a la federación, a través del

SFU-PASH, la información del FAFEF, se determinó que los datos de los componentes ‘Gestión de Proyectos’, ‘Avance Financiero’, ‘Ficha de Indicadores’ y ‘Evaluaciones’, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la ‘Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos’ vigente.

- En cumplimiento a la normatividad federal establecida en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; y los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; se identificó que el seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF lo hace a través del Sistema de Formato Único (SFU), al cual las instancias ejecutoras acceden a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), a sus 4 niveles –Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones.
- Aunado a lo anterior, se consideró que toda vez que los ejecutores de los recursos generaron y reportaron a la federación, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAFEF, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del fondo, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir su impacto.
- Relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SFU-PASH, constituye el principal mecanismo para generar informes trimestrales de cada componente reportado, y con ello dar seguimiento a los recursos del FAFEF, datos que además son publicados en sitios web oficiales del Gobierno del Estado, a fin de cumplir las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas de dichas aportaciones.
- Referente al nivel de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que el CEASPUE, CAPCEE, SEP, SFA y la SIMT sujetaron los valores registrados en el SiMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.
- Asimismo, se consideró que toda vez que el CEASPUE, CAPCEE, SEP, SFA y la SIMT, generan y reportan información programática, presupuestal y de desempeño de los 11 Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAFEF durante 2017, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.
- En relación a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SPPR, el SiMIDE y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento de los Pp a su cargo.
- Toda vez que el CEASPUE, CAPCEE, SEP, SFA y la SIMT reportan a la federación y al estado, a través del SFU-PASH, del SPPR, del SiMIDE y del SEE información programática, presupuestal, financiera, de desempeño y de evaluación del FAFEF, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del fondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la ‘Ley de Coordinación Fiscal’.
- Se concluyó que los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, así como la actualización del formato de ‘Análisis de la Cobertura’ de dichos programas, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra

documentada por los ejecutores del fondo.

IV. Análisis de resultados:

- Respecto de los documentos oficiales en los que se consigne la cuantificación de las poblaciones beneficiadas con los diversos Pp, financiados con recursos federales y estatales, se identificó que la estructura analítica de cada programa considera el formato denominado ‘Análisis de la población objetivo’, dentro del cual es posible consultar la evolución de su cobertura en el periodo 2014-2017, sin embargo esta información es de acceso restringido.
- Con base en las evidencias disponibles, se determinó que en el estado de Puebla, el FAFEF contó con una calendarización mensual para la asignación de los recursos correspondientes, definida por parte de la Federación en el ‘ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios’.
- Se observó con base en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal lo siguiente: el monto destinado al capítulo 6000 Inversión Pública representó el 40.36% del total devengado para el FAFEF; para capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas devengó el 30.10%; el 23.16% al capítulo 9000 Deuda Pública; al capítulo 3000 Servicios Generales el 5.83%; 0.46% para el capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles; y por último al capítulo 2000 Materiales y Suministros le correspondió al 0.09%. Mientras tanto, dicha información se corrobora con un porcentaje alto de consistencia con la publicada en el cuarto trimestre nivel financiero del PASH.
- Se observó que de los indicadores de los 11 Programas presupuestarios (Pp) con los que se ejercieron los recursos del fondo, únicamente 5 presentaron una vinculación alta de sus indicadores con los objetivos del fondo, en contraste, solamente los indicadores de 3 Pp no presentaron consistencia con el diagnóstico del problema que atiende el fondo.
- Se observó que todos los indicadores de desempeño federales del fondo están relacionados directamente con los objetivos del fondo, ya que en sus variables son consideradas en los 9 rubros de gasto estipulados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Se observó que el diseño de las metas de 4 de los 6 indicadores federales del fondo permite acreditar el grado de avance de las metas, es decir, la planeación de las metas fue aceptable con un avance entre 90% a 130%. Por otro lado, el indicador “Índice de Impacto de Deuda Pública” con frecuencia de medición anual, acreditó parcialmente el grado de avance de sus objetivos con un porcentaje de avance 14.14% por debajo del planeado. Además, en el indicador “Índice de Impulso al Gasto de Inversión” se observaron dos metas, siendo la programada de 18.48 trimestral la única que no permitió acreditar el grado de avance de los objetivos, por un lado, pese a que la frecuencia de medición es semestral, no reportó avances en la meta hasta el cuarto trimestre y la meta fue sobrepasada por 55.09%, por lo que se considera que está fue programada por debajo del umbral de la capacidad del fondo del estado.
- Se observó que los Programas presupuestarios, E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial, S069. Programa de infraestructura indígena (PROII), S082. Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos, S088. Agua potable, drenaje y tratamiento y U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), no se identificó unas vinculaciones directas con el FAFEF, al ser marginales y presentar un presupuesto bajo respecto al total del monto del FAFEF.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas

del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

I. Planeación estratégica:

- En el Gobierno del Estado de Puebla se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del FAFEF, además, todos los documentos son de carácter público, ya que se encuentran publicados en los principales portales del gobierno del Estado.
- El Gobierno del Estado de Puebla, cuenta con un Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio de Presupuesto, en el que se establecen los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asignan.
- Los ejecutores del gasto reportan los avances físicos, financieros y programáticos del fondo en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- Se observó que los datos reportados en el SFU-PASH durante los cuatro trimestres del año, cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema.
- Respecto al estatus de actualización de los datos, se observó que la información financiera, de desempeño y de evaluación, fue registrada en tiempo y forma por los ejecutores del gasto.
- En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por los ejecutores del gasto, las áreas responsables de dichas actividades utilizan como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.
- Aunado a lo anterior, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, los ejecutores del gasto cuentan con bases de datos donde almacenan los valores de las variables utilizadas en el cálculo de cada indicador.
- El Gobierno del Estado de Puebla registra el avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada Programa presupuestario, en el caso de los niveles Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se registran en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA; mientras tanto, los indicadores de los niveles Componente y Actividad, se reportan al Sistema Estatal de Evaluación (SEE), responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría. el cual permite medir y analizar los avances físico y financieros de los Pp.
- Se observó que los datos reportados en el SFU-PASH durante los cuatro trimestres del año, cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema.
- La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable del seguimiento de los informes generados a partir de las evaluaciones realizadas al fondo, mediante el Proceso de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FAFEF.

- Derivado del análisis de las evidencias disponibles, se observó que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado grandes avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación del Gasto Federalizado, toda vez que en cumplimiento a la normativa aplicable en la materia, a través de la Dirección de Evaluación de la SFA, desde el ejercicio fiscal 2014 ha coordinado ejercicios de valoración sistemática de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, entre ellos del FAFEF; mientras que a partir del año 2015, dicha Unida Administrativa ha implementado mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones.
- El FAFEF cuenta con 4 evaluaciones anuales, desde el ejercicio fiscal 2013 al 2016, mismas que se incluyeron en el Programa Anual de Evaluación de los ejercicios correspondientes.
- Respecto a las metodologías (Términos de Referencia - TdR) para llevar a cabo las evaluaciones, son elaboradas por la Subsecretaría de Planeación adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), y se observa que para los ejercicios 2013, 2014 y 2015, fueron acorde a las características de los Fondos Federales del Ramo General 33, sin embargo, para los ejercicios 2016 y 2017, las metodologías son acorde a las características específicas del fondo, y las evaluaciones obedecen a resultados específicos del fondo.
- El fondo cuenta con auditorías de la cuenta pública 2015 y 2016, por otro lado, en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, se observó que se tiene programada la Auditoría número 1206-DS-GF de tipo Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño.

III. Calidad de la información:

- Sobre la oportunidad con la que los ejecutores de los recursos generaron y reportaron a la federación, a través del SFU-PASH, la información del FAFEF, se determinó que los datos de los componentes 'Gestión de Proyectos', 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones', durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la 'Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos' vigente. El Gobierno del Estado de Puebla, utiliza las plantillas auxiliares para facilitar la medición de los indicadores, derivado de ello, la información generada es pertinente respecto de su gestión.
- Referente al nivel de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que el CEASPUE, CAPCEE, SEP, SFA y la SIMT sujetaron los valores registrados en el SiMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.
- Asimismo, se consideró que toda vez que el CEASPUE, CAPCEE, SEP, SFA y la SIMT, generan y reportan información programática, presupuestal y de desempeño de los 11 Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAFEF durante 2017, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.
- En relación a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SPPR, el SiMIDE y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento de los Pp a su cargo.
- Toda vez que el CEASPUE, CAPCEE, SEP, SFA y la SIMT reportan a la federación y al estado, a través del SFU-PASH, del SPPR, del SiMIDE y del SEE información programática, presupuestal, financiera, de desempeño y de evaluación del FAFEF, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del fondo, a partir de los cuales es

posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la 'Ley de Coordinación Fiscal'.

- El gobierno del Estado de Puebla para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF lo hace a través del Sistema de Formato Único (SFU), al cual las instancias ejecutoras acceden a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), a sus 4 niveles –Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones–
- El reporte de los datos cumple con la estructura, formato y contenido de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a los Avances Financieros, generado en el PASH, son publicados en el apartado “Formato Único de Aplicación de Recursos Federales” del sitio web: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-Federales>
- La información registrada en el Nivel Financiero, como parte de las obligaciones de transparencia y armonización de la información financiera para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública es consistente y permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron.

IV. Análisis de resultados:

- Respecto de los documentos oficiales en los que se consigne la cuantificación de las poblaciones beneficiadas con los diversos Pp, financiados con recursos federales y estatales, se identificó que la estructura analítica de cada programa considera el formato denominado 'Análisis de la población objetivo', dentro del cual es posible consultar la evolución de su cobertura en el periodo 2014-2017, sin embargo esta información es de acceso restringido.
- Los indicadores desempeño federales del fondo, se observó que la totalidad están relacionados directamente con los objetivos del fondo, ya que en sus variables son considerados los 9 rubros de gasto estipulados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Los 6 Indicadores de la MIR Federal del FAFEF 2017, aportan bases suficientes para poder emitir un juicio sobre el desempeño del fondo, además de contar con un nivel de monitoreabilidad Alto, con medios de verificación de las variables de cada indicador, claro y probable.
- Se observó que el diseño de las metas de 4 de los 6 indicadores del fondo permite acreditar el grado de avance de las metas, es decir, la planeación de las metas fue aceptable con un avance entre 90% a 130%.
- Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).
- Con base en los resultados obtenidos con la presente evaluación, se observó que el FAFEF refleja la esencia y los principios del federalismo hacendario, mientras que sus características, rubros de gasto y objetivos, permiten que este se ajuste a los criterios técnicos que marca la MML, situación que facilita la medición de su desempeño, así como la identificación de su importancia financiera y estratégica.

2.2.2 Oportunidades:

I. Planeación estratégica:

- Que la información contable y presupuestaria del FAFEF, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, representa una oportunidad para mejora la rendición de cuentas y transparencia del fondo.
- Para los Programas presupuestarios, E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial, S069. Programa de infraestructura indígena (PROII), S082. Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos, S088. Agua potable, drenaje y tratamiento y U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), se observa un porcentaje bajo proveniente de los recursos del FAFEF respecto al presupuesto total asignado

al programa.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- La publicación de los avances de los indicadores registrados trimestralmente en el SiMIDE, se considera una oportunidad para elevar el nivel de transparencia de los recursos del FAFEF.
- Elaborar o integrar en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del fondo analizado, representa una oportunidad para reforzar los sistemas de control, así como para garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del FAFEF.
- Se observó que a partir del ejercicio valorativo realizado en 2017 al FAFEF, este se clasificó como una evaluación de tipo específica, centrada en el análisis del desempeño del fondo; no obstante, si bien en los resultados obtenidos se aprecia una diferenciación entre los ASM que le corresponden a las distintas Dependencias y Entidades involucradas en la ejecución de los recursos del fondo, por los que se considera que existe oportunidad de mejora en cuanto al nivel de detalle y profundización del análisis para cada intervención de los ejecutores, toda vez que estos asumen responsabilidades u obligaciones distintas respecto de por ejemplo, la rendición de cuentas y transparencia de dichas aportaciones.
- Diseñar y aplicar procesos adecuados para verificar la implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes, representa una oportunidad que permitirá determinar el grado de utilidad de las evaluaciones externas del desempeño, así como identificar y medir los efectos, negativos o positivos, que hayan generado dichas recomendaciones en los procesos de gestión del FAFEF y en el ciclo presupuestario.
- Que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, representa una oportunidad para agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que además contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.
- La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable del seguimiento de los informes generados a partir de las evaluaciones realizadas al fondo, mediante el Proceso de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FAFEF.

III. Calidad de la información:

- Que la instancia de la Administración Pública Federal a cargo de reportar las metas de los indicadores de la MIR del FAFEF que le corresponden, así como el avance en el cumplimiento de las metas de los mismos, de conformidad con la frecuencia de medición de cada uno, representa una oportunidad para ampliar y profundizar el análisis del desempeño e impacto del fondo.
- La publicación de los avances de los indicadores registrados trimestralmente en el SiMIDE, se considera una oportunidad para elevar el nivel de transparencia de los recursos del FAFEF.
- El acceso público a la información de los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, constituye una oportunidad determinar con mayor facilidad y precisión, si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y

cuantificación se encuentra documentada por los ejecutores del fondo.

- Se observó que el FAFEF, por la naturaleza del fondo no tiene un área de enfoque definida, por lo que no permite establecer una población objetivo, sin embargo, ya que los recursos del fondo se ejercieron a través de Programas presupuestarios se identificó un diagnóstico de cada Pp, cuya población objetivo está claramente determinada.

IV. Análisis de resultados:

- Considerar en el diseño y estimación de las metas de los indicadores de las MIR'S correspondientes a los 11 Pp a través de los cuales fueron ejercidos los recursos del FAFEF durante 2017, los factores o externalidades que en el año evaluado incumplieron o rebasaron ampliamente los valores planeados, constituye una oportunidad para mejorar la medición del desempeño del fondo y de cada programa.

2.2.3 Debilidades:

I. Planeación estratégica:

- La carencia de un plan estratégico o documento oficial en el que se analice o integre información de los diferentes programas o acciones relacionados con el objetivo del FAFEF, para la debida asignación de los recursos del fondo en el Estado de Puebla y las entidades que le integran, representa una debilidad.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- El acceso restringido a la consulta de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estatales registrados trimestralmente en el SiMIDE, se considera una debilidad en materia de transparencia de los recursos del FAFEF.
- Si bien se determinó que la información de los componentes 'Gestión de Proyectos', 'Avance financiero', 'Ficha de indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH, que es responsabilidad de los ejecutores del FAFEF en 2017, fue registrada en los periodos correspondientes; se observó que en ningún trimestre la APF estableció metas para los indicadores a su cargo, motivo por el cual no fue posible realizar el cálculo de sus avances, situación que representa una debilidad y factor que obstaculiza la medición integral del desempeño del FAFEF.
- Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública.
- Se observó que a partir del ejercicio valorativo realizado en 2017 al FAFEF, este se clasificó como una evaluación de tipo específica, centrada en el análisis del desempeño del fondo; no obstante, si bien en los resultados obtenidos se aprecia una diferenciación entre los ASM que le corresponden a las distintas Dependencias y Entidades involucradas en la ejecución de los recursos del fondo, lo que representa una debilidad en materia de evaluación.
- Es importante mencionar que, en el periodo de tiempo que se ha llevado a cabo el seguimiento de ASM, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.
- Se observó que a pesar de los esfuerzos y avances realizados actualmente, en materia de seguimiento de los ASM identificados en el 'Informe de Resultados de la Evaluación del FAFEF 2016', persistió la ausencia de una

sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia en el Estado de Puebla, y que podría significar una observación por parte de las instancias de control y fiscalización.

- En el caso de los Pp E044, Fomento a la fluidez de la circulación Se observó que de los indicadores del total de 11 Programas presupuestarios que fueron financiados con recursos del FAFEF, 3 Pp se encuentran desvinculados de los objetivos de dicho fondo y 3 más sólo parcialmente vinculados, lo que deriva en una debilidad, ya que estos no pueden ser utilizados para medir de forma integral el desempeño de dichas aportaciones en el estado.

III. Calidad de la información:

- Se identificó que la información de los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, no son de acceso público, situación que se considera una debilidad ya que estos constituyen referentes importantes para conocer si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.
- No definir la eficiencia presupuestal por gasto ejercido por las entidades ejecutoras representa una debilidad, por lo que resulta indispensable generar los mecanismos de seguimiento necesarios para que las mismas presenten la información requerida en tiempo y forma.

IV. Análisis de resultados:

- La falta de articulación y conocimiento de los programas operativos con los que participan los diferentes responsables del Fondo genera información extemporánea y resultados a veces incompletos, lo que representa una debilidad, por lo que resulta imperante alinear los compromisos de los diferentes POAS con los compromisos del Gobierno Federal.

2.2.4 Amenazas:

- Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad e incluso una amenaza. La primera porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública, lo que a su vez representa una amenaza, ya que si los resultados de dichos ejercicios evaluativos no generan resultados útiles, ni contribuyen a la creación de valor público, podrían considerarse una práctica que perjudica el erario público.
- Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado, que obligan a la entidad federativa a realizar anualmente evaluaciones del desempeño de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, incidiendo negativamente en la calidad y utilización de sus resultados.
- Las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla están sujetas a restricciones presupuestales y administrativas, factores cambiantes -según la Administración en turno- que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE).
- Se observó que por los múltiples rubros de gasto (9 rubros) y sus extensos objetivos ocasionan que sea compleja la implementación de la Metodológica del Marco Lógico (MML), por lo que resulta en una medición del desempeño del fondo complicada.
- Se identificaron en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal 9 rubros de gasto con los cuales el FAFEF planea y

define el destino de los recursos del gasto dado que no cuenta con reglas de operación, lo que limita la correcta orientación de recursos del fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En relación con la planeación estratégica que hace el estado de Puebla sobre los recursos del FAFEF, se concluyó que: dispone de procedimientos de planeación orientados a considerar las necesidades de la población, mismos que son apegados a documentos normativos, además de contar con criterios documentados para la distribución de los recursos a los distintos ejecutores del fondo en la entidad.

Se concluyó que los resultados del FAFEF fueron documentados a través de los componentes de 'Gestión de Proyectos', 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH; mientras que sus indicadores estratégicos y de gestión estatales, correspondientes a los 11 Pp a través de los cuales se ejercieron dichos recursos en 2017, se registraron en el SiMIDE y en el SEE.

En este sentido, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, los ejecutores de los recursos del FAFEF cuenta con las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP; mientras que para la planeación de las metas de cada indicador, los ejecutores que reportan en el componente del SFU aplicable, cuenta, con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas.

Asimismo, se observó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017 por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque particular de análisis, situación que representa una fortaleza y buena práctica gubernamental puesto que la obtención de resultados específicos para cada ejecutor del gasto, es indispensable para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) concretos, claros y con altas posibilidades de que sean implementados.

Aunado a lo anterior, y derivado del análisis de la sección temática II, se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; información para monitorear su desempeño; así como procedimientos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información.

En primera instancia, se consideró que toda vez que los ejecutores de los recursos del FAFEF generan y reportan a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación de dichas aportaciones, estos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del fondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la 'Ley de Coordinación Fiscal'.

Aunado a lo anterior, los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, así como la actualización del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar, a nivel estatal si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada por los ejecutores del fondo.

Además, en relación a la sistematización de los datos de desempeño del FAFEF, se determinó que a nivel estatal el SPPR, el SiMIDE y el SEE, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento.

Para finalizar, se observó que la entidad genera y reporta el desempeño del fondo a nivel federal y estatal, de forma oportuna, pertinente y sistematizada. Ahora bien, en lo que toca a la calidad de la información sobre el ejercicio de los recursos del fondo tanto a nivel estatal como federal cumplen con lo establecido en sus documentos normativos y son sistematizados, sin embargo, no se definen áreas de enfoques atendidas y población objetivo. Por último, la información del avance en la consecución de los objetivos del fondo es pública, sin embargo, no permite ubicar geográficamente la contribución y la cuantificación de los beneficiarios finales. Por otro lado, se observó que la entidad cuenta con información de los indicadores de desempeño federal y estatal, en los cuales se observan resultados positivos.

Respecto de los documentos oficiales en los que se consigne la cuantificación de las poblaciones beneficiadas con los diversos Pp, financiados con recursos federales y estatales, se identificó que la estructura analítica de cada programa considera el formato denominado 'Análisis de la población objetivo', dentro del cual es posible consultar la evolución de su cobertura en el periodo 2014-2017.

Para finalizar, de acuerdo con la información analizada y los resultados presentados en la evaluación del FAFEF 2017, se observó que por los múltiples rubros de gasto (9 rubros) y sus extensos objetivos resultan en una medición del desempeño del fondo complicada. Por tal motivo, se recomienda a la entidad que implemente instrumentos de monitoreo, evaluación y seguimiento más rigurosos y ordenados, lo que permita efectuar análisis enfocadas a los procesos, resultados e impacto del fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

I. Planeación estratégica:

- Diseñar e implementar un plan estratégico que considere las metas programáticas y asignación de los recursos; analice e integre información específica de los diferentes programas o acciones relacionados con los objetivos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de los fondos del Ramo 33 en sus ocho modalidades, entre los que se encuentra el FAFEF, para la debida asignación del fondo entre las instancias que conforman el gobierno del Estado de Puebla.
- Diseñar e integrar un indicador específico que dé seguimiento al Avance Financiero del Programa Presupuestario Federal I012- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades federativas. Con el fin de que las unidades ejecutoras del recurso a nivel estatal le den seguimiento y se favorezca la articulación de los programas operativos con los objetivos y compromisos del FAFEF.
- Brindar talleres de capacitación calendarizada a representantes de las instancias ejecutoras de los recursos, para que conozcan a detalle los fines, indicadores y operación del fondo, en lo particular a los responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU y supervisar que los datos reportados cumplan con la normatividad aplicable en la materia y lo establecido en la Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos de la SHCP.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- Se recomienda que la información reportada trimestralmente, a nivel estatal en el SiMIDE, se publique en los principales medios de difusión del estado de Puebla, situación que permitirá fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del FAFEF, así como su evaluación amplia e integral.
- Se sugiere que los funcionarios responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU-PASH, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose de que los datos reportados en dicho sistema, cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la "Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos", a fin

de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, y evitar con ello posibles sanciones administrativas.

- Se sugiere que los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión de los Pp a través de los cuales se ejercen los recursos del FAFEF den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría, tanto para el SiMIDE como para el SEE, asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y evitar con ello, posibles sanciones administrativas.
- Se recomienda a la Dirección de Evaluación junto con los ejecutores del gasto, lleven a cabo los procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por estos, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAFEF y en el ciclo presupuestario.
- Asimismo, se sugiere que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, a fin agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.
- Se recomienda mejorar el nivel de detalle y profundización en la evaluación del FAFEF, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones concretas que correspondan a cada uno de los ejecutores del gasto en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del fondo, factores que a su vez permitirán generar ASM claramente orientados a cada actor involucrado, altamente susceptibles de implementarse y útiles para la toma de decisiones.

III. Calidad de la información:

- Ya que los criterios concretos para la asignación presupuestal del FAFEF a cada Dependencia o Entidad ejecutora, no se encuentran definidos en un documento oficial, se recomienda elaborar, publicar y difundir un manual de procedimientos o medio análogo, que detalle claramente dicha información, situación que permitirá conocer el proceso, así como su importancia estratégica y financiera en la operación del fondo.
- Se recomienda que la información de los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, sean de acceso público, ya que estos constituyen un referente importante para determinar con mayor facilidad y precisión, si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.

IV. Análisis de resultados:

- Se recomienda a los ejecutores del gasto, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores de las MIR's correspondientes a los 11 Pp a través de los cuales fueron ejecutados los recursos del FAFEF, consideren los factores o externalidades que en el año evaluado, afectaron el cumplimiento de las metas estimadas para los indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados; lo anterior, a fin de contribuir a una adecuada medición del desempeño del fondo y de cada programa.
- Se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, así como a través de la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características de cada componente del fondo, en este caso del FAFEF, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto

público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica para reducir las carencias sociales y el rezago social de la población, entre otros.

- Aunado a lo anterior, y considerando los antecedentes de evaluación del FAFEF, se sugiere realizar un análisis y valoración particular de los siguientes temas: los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAFEF; así como del desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas que son financiados con recursos de dicho fondo; ejercicios a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar su operación o conocer y medir los efectos, positivos o negativos, que la intervención pública ha generado en la población poblana beneficiada con obras y proyectos de infraestructura básica.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Martín de Jesús Arroyo Ruíz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

Asesores Estesant S. de RL. de CV.

4.4 Principales colaboradores:

Mariel Ávila Romero

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

arumar80@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 7-55-36-17

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

5.2 Siglas:

FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☒ Estatal ☐ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Programas presupuestarios financiados con FAFEF en 2017		
Dependencia/Entidad	Clave Pp	Nombre del Pp
Secretaría de Educación Pública	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	S069	Programa de Infraestructura indígena (PROII)
	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo
	K049	Proyectos de Infraestructura Especial
	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"
Secretaría de Finanzas y Administración	P003	Gestión para Resultados de la Administración Pública
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	E043	Programa de movilidad
	E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial
	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública
	S069	Programa de Infraestructura indígena (PROII)
	S082	Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos
	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Enrique Robledo Rubio
 Secretario de Finanzas y Administración
 enrique.robledo@puebla.gob.mx

Gustavo Gaytán Alcaráz
 Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

01 (222) 229 7000 ext. 7011 y 7012

Francisco Xavier Albizuri Morett

Secretario de Infraestructura, Movilidad y Transportes

xabier.albizuri@puebla.gob.mx

01 (222) 303 4600 ext. 1457

Ignacio Alvizar Linares

Secretario de Educación Pública

sepp@seppue.gob.mx

01 (222) 229 6900 ext. 6910

ggaytan@soapap.gob.mx

01 (222) 246 1703

Gustavo Guzmán Fernández

Director General del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

dir.dsocapcee@gmail.com

01 (222) 243 1477

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☒ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación: \$

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos), I.V.A. incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento :

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Sistema de Formato Único (SFU), componente 'Evaluaciones': <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>
- Sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx>
- Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.lgcg.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: <http://www.ifa.puebla.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Sistema de Formato Único (SFU), componente 'Evaluaciones': <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>
- Sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx>
- Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.lgcg.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: <http://www.ifa.puebla.gob.mx/>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



Agosto 2018